



# Resolución Jefatural No. 048 -2019-AGN/J

Lima, 25 FEB. 2019

VISTO, el Informe N° 81-2019-AGN/SG-OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de febrero de 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, cada Pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, integrado por el o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá, un representante de la Secretaría General o la que haga sus veces, el o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad, el o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, y un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, al respecto, mediante Resolución Jefatural N° 113-2016-AGN/J, de fecha 14 de junio de 2016, se designa el Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación;

Que, a su vez, mediante Resolución Jefatural N° 027-2017-AGN/J, de fecha 13 de febrero de 2017, se reconfirma del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación, quedando integrado por quienes ocupan el cargo de Procurador(a) Público del Ministerio de Cultura, Director(a) de la Oficina Técnica Administrativa, Directora(a) de la Oficina de Planificación y Presupuesto y por un representante designado por la Jefatura Institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y con ello se incluye a la Secretaría General, órgano de Alta Dirección que no se encontraba previsto en la anterior estructura orgánica;

Que, tomando en cuenta lo expuesto resulta necesario adecuar la conformación del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación, a la nueva estructura orgánica de la entidad y a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 30137, que dispone la inclusión de un representante de la Secretaría General en el Comité;

Que, por tanto es pertinente adecuar, a través de la presente Resolución, la conformación del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación;





Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General; y,

De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adecuar la conformación del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación, el mismo que quedará integrado por:

- El o la titular de la Oficina de Administración, quien lo presidirá.
- Un representante de Secretaría General.
- El o la titular de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura.
- El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Un representante designado por el o la Titular del Pliego.



**Artículo 2.-** Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los Órganos y Unidades Orgánicas involucradas.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y publíquese. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

*Guillermo Cortés*  
.....  
GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN  
Jefe Institucional (e)